



BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN (TOLEDO)

HACE SABER

Este Ayuntamiento tiene previsto la **contratación temporal de 1 monitor/a deportivo/a** a tiempo parcial (de 5 a 20 horas semanales), mediante procedimiento de **concurso**, en régimen laboral temporal conforme al artículo 15 del R. D. Legislativo 2/2015 de 23 de octubre y R.D. 2720 de 1998 de 18 de diciembre por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada, de conformidad con lo indicado en las Bases de la convocatoria, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 1029/2023 de fecha 2/10/2023.

- **Tipo de contrato:** Temporal, al amparo del art- 15.1b del Estatuto de los Trabajadores siendo el personal contratado, personal laboral temporal.

- **Duración del contrato:** 3 meses.

- **Número de puestos ofertados:** El total de puestos asciende a 1.

Requisitos:

- Tener la nacionalidad española o ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa establecida en la legislación vigente.
- No haber sido separado mediante procedimiento disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias de los puestos objeto de la convocatoria mediante sentencia firme o por haber sido despedida disciplinariamente de conformidad con lo previsto en el art. 96.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Graduado en ESO o Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
- Estar en posesión del título de monitor deportivo o equivalente.
- Carecer de antecedentes penales por delito sexual de conformidad con la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.

Todos aquellos interesados en participar, pueden presentar el Anexo detallado en las bases, en este Ayuntamiento, desde el 4 hasta 13 de marzo de 2024 a las 13:00 h, ambos inclusive, independientemente del canal de presentación, aportando la siguiente documentación:

- ✓ D.N.I. o documento que acredite la identidad.
- ✓ Currículum vitae actualizado.
- ✓ Documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria, así como certificaciones, títulos, diplomas justificativos, contratos de trabajo junto con la vida laboral y/o certificados acreditativos de los méritos alegados para su valoración.
- ✓ Declaración jurada de inexistencia de antecedentes por delitos de naturaleza sexual, así como delitos contra la infancia. Posteriormente, deberá aportar el certificado correspondiente.

El Viso de San Juan, a

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Silgo Navarro.

